

GUERRA PSICOLÓGICA RECARGADA: CIBERSANCIONES, VENEZUELA Y GEOPOLÍTICA

PSYCHOLOGICAL WAR RELOADED: CYBER-SANCTIONS, VENEZUELA AND GEOPOLITICS

Silvina M. Romano

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC)
Universidad de Buenos Aires.
silvinamcelestegmail.com

Recibido: Noviembre de 2017

Aceptado: Diciembre de 2017

Palabras clave: guerra psicológica, seguridad nacional, geopolítica, cibersanciones, sanciones económicas, Venezuela

Keywords: psychological warfare, national security, geopolitics, cyber-sanctions, economic sanctions, Venezuela

Resumen. En este texto abordaremos la dimensión geopolítica de las sanciones económicas como herramienta clave de la política exterior estadounidense en el marco de una guerra psicológica de amplio espectro muy ligada a las capacidades y posibilidades de reproducción del neoliberalismo. Como casos emblemáticos, tomaremos las sanciones económicas a Venezuela y a las actividades cibernéticas maliciosas, argumentando que a pesar de la aparente desconexión entre ambos ejemplos están unidos por intereses geopolíticos (geoestratégicos) que forman parte esencial de una definición de “seguridad nacional” planteada por el *establishment* de política exterior de EEUU (sector privado y público) que prevalece al menos desde el inicio de la Guerra Fría hasta la actualidad, cuyos intereses materiales son garantizados por la reproducción de una ideología que legitima y naturaliza este modo de pensar/hacer la seguridad a nivel nacional y especialmente en el plano internacional; proceso en el que el rol de los medios masivos hegemónicos (junto con el de internet y redes sociales) se revela fundamental e imprescindible.

Abstract. In the following text we will tackle the geopolitical dimension of economic sanctions, as a key tool of US foreign policy in the frame of a wide range psychological war, ultimately related to the capacities and possibilities of the expansion of neoliberalism. We will focus on economic sanctions against Venezuela and against cyber malicious activities as emblematic cases, posing that in spite of the apparent disconnection between them, both are linked by US geopolitical (geostrategic) interests that are crucial

components of the “national security” definition coined by the Cold War foreign policy establishment (public/private interests) which prevailed until today. Those material interests are guaranteed by the reproduction of an ideology that legitimizes and naturalizes this way of thinking/making security in a national and mainly in an international level. In this process, mass media, internet and social networks play an essential role.

I. Introducción

En este texto abordaremos la dimensión geopolítica de las sanciones económicas como herramienta clave de la política exterior estadounidense en el marco de una guerra psicológica de amplio espectro muy ligada a las capacidades y posibilidades de reproducción del neoliberalismo. Como casos emblemáticos, tomaremos las sanciones económicas a Venezuela y a las actividades cibernéticas maliciosas, argumentando que a pesar de la aparente desconexión entre ambos ejemplos, están unidos por intereses geopolíticos (geoestratégicos) que forman parte esencial de una definición de “seguridad nacional” planteada por el establishment de política exterior de EEUU (sector privado y público) que prevalece al menos desde el inicio de la Guerra Fría hasta la actualidad, cuyos intereses materiales son garantizados por la reproducción de una ideología que legitima y naturaliza este modo de pensar/hacer la seguridad a nivel nacional y especialmente en el plano internacional; proceso en el que el rol de los medios masivos hegemónicos (junto con el de internet y redes sociales) se revela fundamental e imprescindible.

En primer lugar, haremos referencia a las características de la guerra psicológica como parte fundamental del aparato de inteligencia instituido en el marco de la Ley de Seguridad Nacional estadounidense de 1947. En segundo lugar, enunciaremos algunos de los casos emblemáticos de “guerra económica” del gobierno estadounidense hacia América Latina, a partir de documentos desclasificados del Departamento de Estado de los EEUU. Esa breve contextualización histórica permitirá identificar diferencias y continuidades con el rol de las sanciones económicas como herramientas para preservar la “seguridad nacional” de EEUU en la “postguerra fría”, que logran ampliarse luego del ataque a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001. En este escenario, también se fue articulando la alianza entre las grandes empresas de software y el aparato de seguridad nacional. Intentaremos visibilizar los intereses geopolíticos que subyacen a las sanciones económicas contra Venezuela, así como aquellas aplicadas contra sospechosos de actividades “peligrosas” en las redes, entendiendo lo geopolítico en virtud de la meta esencial de la guerra psicológica: “una guerra por los corazones y las mentes” que tiene por objetivo garantizar el acceso a recursos y materiales estratégicos, cuyo eje es la reproducción ideológica en los términos planteados por Žižek¹, que impide pensar cualquier realidad alternativa al neoliberalismo como “realmente posible”, o en otras palabras, que impide pensar en cualquier “horizonte comunitario viable y alternativo”².

1. Žižek, S. (2003) *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

2. García Linera, Á. (2015) *Socialismo comunitario: un horizonte de época*. La Paz: Vicepre-

2. La guerra psicológica en la postguerra

Terminada la Segunda Guerra Mundial, el Estado estadounidense se reorganizó en virtud de su nuevo rol como potencia occidental hegemónica. Se llevaron a cabo profundas modificaciones en el Estado orientadas a garantizar la seguridad nacional frente a la creciente amenaza del “avance del comunismo”, desde una perspectiva de guerra preventiva permanente, tal como lo postulara Lippmann: “una nación es segura cuando no debe sacrificar sus intereses para evitar la guerra, sino cuando es capaz de defender dichos intereses por medio de la guerra”³. Esta guerra permanente justificaba la necesidad de un complejo industrial militar en expansión, donde “un grupo de empresas que producen productos militares, oficiales militares de alta jerarquía y miembros de las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno federal, se encuentran unidos por las relaciones del mercado de la red de productos militares y con una ideología común en cuanto se refiere a mantenimiento y ampliación de las fuerzas armadas de Estados Unidos y de su papel en la política norteamericana”⁴.

La guerra psicológica formó parte de esta mutación hacia un “Estado de Seguridad Nacional” en el que se legalizó el secreto por medio de una serie de instituciones y mecanismos que habilitaron al Estado a ocultar sistemáticamente información a

sidencia del Estado, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

3. Lippmann, W. (1943) *U.S. Foreign Policy. Shield of the Republic*. New York: Pocket Books, p. 35.

4. Melman, S. (1972) *El capitalismo del Pentágono: la economía de guerra*. México DF.: Siglo XXI, p. 18.

la población⁵. Este proceso se condensa en buena medida en la Ley de Seguridad Nacional de 1947, que permite la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia (CIA) y el Departamento de Defensa estadounidenses. La guerra por “los corazones y las mentes” constituyó uno de los pilares contra el avance soviético, “la Cuarta Área del esfuerzo nacional en relaciones exteriores”⁶. Vale aclarar que esta guerra centrada en el *poder blando* compuesto por una apuesta a la propaganda, la diplomacia, el intercambio estudiantil, la asistencia para el desarrollo, desde su inicio estuvo articulada a las intervenciones militares (*poder duro*). Según documentos desclasificados, en el marco de la guerra psicológica, se podía recurrir tanto a operativos abiertos como encubiertos.

Con respecto a los primeros, se trataba de “programas de información designados para facilitar el desarrollo de un entendimiento informado e inteligente a nivel nacional e internacional en lo referido al rol y el progreso de Estados Unidos en cuanto a los lineamientos de guerra, sus acciones y las metas del gobierno”⁷. Pero la guerra psicológica fue especialmente librada por medio de operaciones encubiertas, que “son aquellas actividades conducidas o financiadas por este gobierno contra Estados o grupos extranjeros hostiles, o a favor de Estados o grupos amigables, que se

5. Wills, G. (2010) *Bomb power. The modern presidency and the national security state*. New York: Penguin Books.

6. Rostow, W. (1962) *Los Estados Unidos en la palestra mundial*. Madrid: Tecnos, pp. 380-381.

7. Foreign Relations of the United States 1945–1950, Emergence of the Intelligence Establishment. Doc. 274. Draft Report by the National Security Council, 12 mayo 1948. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1945-50Intel/d274>

planean y ejecutan de modo tal que el gobierno estadounidense no aparece como responsable, a los fines de poder desentenderse de tales hechos y personas. Estas operaciones pueden incluir cualquier tipo de acción encubierta vinculada a: propaganda, guerra económica, acción preventiva directa incluyendo sabotaje, anti-sabotaje, medidas de demolición y evacuación, subversión en contra de Estados hostiles, incluyendo asistencia a movimientos insurgentes, guerrillas y grupos de refugiados, así como el apoyo a grupos anticomunistas locales en países que estén amenazados por el comunismo en el mundo libre”⁸.

Considerando el escenario actual, cabe agregar que las sanciones económicas son parte de la guerra económica y si bien se implementan para evitar incursiones bélicas costosas, incluyen la posibilidad de utilizar fuerza militar, por ejemplo por medio del despliegue de Fuerzas de Operación Especiales. En este esquema, las sanciones no tienen efecto sin el apoyo de otras herramientas de la guerra psicológica, como la presión diplomática (a nivel bilateral pero especialmente a nivel multilateral en organismos internacionales) y especialmente todo lo vinculado a la “propaganda”, hoy materializada en campañas mediáticas/redes sociales capaces de preparar el escenario correcto para hacer aparecer las sanciones no solo como algo “necesario” sino como algo legítimo e incluso natural.

3. La guerra económica y los “cambios de régimen” en América Latina

Terminada la segunda Guerra mundial, las sanciones económicas fueron el único recurso de los EEUU cuando el temor

8. Ibid.

por una Guerra nuclear anuló la posibilidad de utilizar la fuerza militar. En 1948 empezaron las sanciones a la Unión Soviética, que durarían más de 50 años. En marzo de ese año, el Departamento de Comercio anunció restricciones a las exportaciones hacia la Unión Soviética y sus aliados europeos. Fueron formalizadas por el Congreso en la Ley de Control de las Exportaciones de 1949. Cuando se desató la Guerra contra Corea, la medida de las sanciones pasó de ser “temporal” a permanente⁹. Esta estrategia fue parte vital de las batallas “calientes” de la Guerra Fría en la periferia.

En el escenario, destacan algunos casos como el derrocamiento del gobierno nacionalista reformista de Jacobo Arbenz en 1954 (Guatemala), que constituyó el segundo operativo exitoso de la CIA a nivel mundial, luego del derrocamiento de Mossadegh en Irán (1953). En efecto, el proceso de desestabilización y posterior ataque militar al gobierno de Arbenz fue denominado “Operativo Éxito”¹⁰. El plan contó con cuatro ejes: la diplomacia interamericana; la presión (guerra) económica; la guerra psicológica y la intervención militar.

Fue en torno a la guerra psicológica que se articularon los intereses y acciones contra el gobierno guatemalteco desarrolladas por el Departamento de Estado, la

9. Encyclopedia of the New American Century (2017) “Embargoes and sanctions. Cold War Sanctions”. Disponible en: <http://www.americanforeignrelations.com/E-N/Embargoes-and-Sanctions-Cold-war-sanctions.html>

10. Foreign Relations of the United States. Truman Administration. Retrospective Volumes. Guatemala 1952-1954. Doc. 65. Draft Memorandum for the record. Washington, November 12, 1953, 136-138. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

CIA, los gobiernos vecinos, mercenarios y buena parte de la oposición guatemalteca. Uno de los actores principales en el operativo desestabilizador fue la United Fruit Company (UFCO), empresa estadounidense con vastos intereses en el país y Centroamérica. La UFCO notó la importancia de la propaganda tempranamente, tal como lo exponen Schlesinger y Kinzer: “La compañía contrató un grupo de cabilderos influyentes y de talentosos publicistas para crear en Estados Unidos un clima público y privado favorable al derrocamiento de Arbenz. Actuando tras de bastidores a partir de 1950, estos hombres influyeron y dieron nueva forma a las actitudes del público norteamericano hacia Guatemala”¹¹. El objetivo era instalar en la opinión pública la idea de que Guatemala era la cabeza de playa para la expansión del comunismo en América Latina.

Mientras tanto, había que desestabilizar y tensionar al país en lo cotidiano. Para eso, la guerra económica, tal como se lee en un documento desclasificado: “1) no se le dará asistencia prioritaria a Guatemala en las actuales circunstancias; 2) las cuotas de materiales que se hallan bajo el régimen de restricciones cuantitativas serán recortadas; 3) en el caso de las exportaciones de productos carentes de restricciones cuantitativas, se consultará con el Departamento de Estado y la embajada, si hubiere algunos aspectos particulares que pudieran generar un efecto palanca”¹². La presión económica

11. Schlesinger, S. y Kinzer, S. (1987) *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. México: Siglo XXI, p. 89.

12. Foreign Relations of the United States, 1952–1954, The American Republics, Volume IV Relations of the United States and Guatemala, with Special Reference to the Concern of the United

se sumó a la propaganda y la campaña diplomática en contra de Guatemala en la OEA, generando un escenario inestable y tenso, pero el gobierno no claudicó hasta que el país fue invadido por tropas mercenarias desde la frontera con Honduras y las Fuerzas Armadas locales se rindieron frente al temor de una intervención militar estadounidense.

Es sin dudas Cuba el caso más contundente de sanciones económicas. A partir del triunfo de la revolución Cubana, el gobierno estadounidense de Dwight Eisenhower por medio del Congreso impuso sanciones económicas contra la isla. Pero fue en 1962, después de la fracasada incursión en Bahía Cochinos, cuando el gobierno de John F. Kennedy amplió las sanciones embargando todo intercambio comercial con Cuba. Los EEUU presionaron a la OEA y a la OTAN, amenazando con quitar toda ayuda y penalizar las empresas de las naciones que siguieran comerciando con Cuba. La OEA aceptó el embargo, exceptuando alimentos y medicinas. Ante esta situación, Cuba se inclinó hacia la Unión Soviética, que brindó importantes subsidios que contribuyeron para mantener la economía cubana¹³. Las sanciones siguen vigentes y para el año 2014 se calculaba el daño a la economía cubana en 90.000.000.000 millones de euros¹⁴ (El Mundo, 21 marzo 2016).

States Over Communist Activity in Guatemala, Doc.415 Memorandum of Conversation, by the Acting Officer in Charge of Central America and Panama Affairs, Washington, October 14, 1952. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04/ch17>

13. Encyclopedia of the New American Century, Op. Cit.

14. El Mundo (21 marzo 2016) “¿Qué se deben Cuba y EEUU? Las deudas pendientes”. Dispo-

Las sanciones económicas también se hicieron presentes en la previa al golpe militar contra Joao Goulart en Brasil 1964. En este caso, la guerra económica se centró en el chantaje por medio de la asistencia y en las amenazas de empresas transnacionales estadounidenses que vieron afectados sus intereses por programas de nacionalización. Uno de los organismos que trabajó en esta dirección fue la Agencia Internacional para el Desarrollo estadounidense (hoy USAID), que obstaculizó los proyectos financiados por el Estado, destacando el bloqueo a los planes de desarrollo enmarcados en la SUDENE (Superintendencia de Desarrollo del Nordeste) que habían sido diagramados como parte del plan trienal de Celso Furtado¹⁵.

“¿Debemos abandonar, enfriar o modificar la estrategia de la negociación de la deuda para evitar reforzar el prestigio de Goulart? ¿Debemos retener la aprobación o el anuncio de aprobación de los préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo? ¿Existe otra medida no militar deseable para polarizar la situación para desfavorecer a Goulart?”¹⁶. Se sabe que prevaleció la salida militar, con el golpe perpetrado por Castelo Branco en 1964 (apoyado por el gobierno estadounidense, con la operación Brother Sam). Sin embargo las preguntas enunciadas en el extracto de documento dan cuenta de que

nible en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/21/56efad9322601deb538b4594.html>

15. Romano, S. (2013) *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. La Habana: Ruth Casa Editorial.

16. Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc.

190. Telegram From the Department of State to the Ambassador to Brazil. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d190>

se tenía claridad con respecto al potencial desestabilizador de la presión económica, en particular el chantaje vinculado a la deuda y nuevos préstamos para sostenerla.

En el caso de Chile, la guerra económica fue de especial virulencia. Las sanciones económicas “destruyeron la viabilidad del gobierno de Salvador Allende dando soporte a los militares que llevaron a cabo el golpe a Allende en 1973 con apoyo de EEUU”¹⁷. Lo interesante es que la misma estrategia venía siendo implementada por la CIA desde principios de los '60 para evitar que el socialismo ganase las elecciones, apoyando a la Democracia Cristiana. Tal como figura en los documentos desclasificados, la presión económica se destinó a los siguientes objetivos: 1) proveer asistencia encubierta a la campaña de Frei (Candidato de la Democracia Cristiana) por medio de la CIA, así como también para otros candidatos opositores a Allende; 2) otorgar préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo, que se aproximaran a los 70 millones de dólares, particularmente destinados a mantener el nivel de inversión del gobierno para estabilizar la economía y evitar el desempleo (60 millones ya estaban disponibles); 3) examinar los medios para aliviar los costos de vida, asegurando la provisión y el precio bajo de alimentos; 4) asistir a los grupos de empresarios con información a través del grupo de negocios de David Rockefeller.¹⁸

17. Encyclopedia of the New American Century (2017) “Embargoes and sanctions. Cold War Sanctions”. Disponible en: <http://www.americanforeignrelations.com/E-N/Embargoes-and-Sanctions-Cold-war-sanctions.html>

18. Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc. 253. Memorandum From the Assistant Secretary

Después de la victoria de Salvador Allende a inicios de los '70, se profundizó la presión económica: "...se aprobaron recortes de todos los créditos, presiones a empresas para reducir sus inversiones en Chile e involucrar a otras naciones para colaborar en el proyecto". Asimismo, se creó una agencia especial para coordinar actividades económicas hacia Chile, conformada por el jefe de la CIA de la División del Hemisferio Occidental y representantes del Estado en el Consejo de Seguridad Nacional y el Tesoro¹⁹. De esta manera, la presión económica incluía recorte de los préstamos bilaterales del gobierno, así como también de la asistencia financiera y garantías de la inversión privada estadounidense, e incluso la persuasión de organismos financieros internacionales para limitar la asistencia a Chile²⁰.

En todos los casos mencionados, las sanciones económicas no fueron en sí mismas suficientes para derrocar gobiernos, para generar la desestabilización total o quebrar la moral de las FFAA. Para eso, se requirió del apoyo de operaciones encubiertas que desplegaron herramientas de guerra psicológica a nivel mediático, en universidades, en sindicatos, la iglesia,

of State for Inter-American Affairs (Mann) to Secretary of State Rusk. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d253>

19. Comité Church del Senado de los Estados Unidos. *Acción encubierta en Chile 1963-1973* (1975). Disponible en: <https://archive.org/stream/Covert-Action-In-Chile-1963-1973/94chile#page/n0/mode/2up>

20. United States Department of State. *Foreign Relations 1969-1972*. Vol. IV. Foreign Assistance, International Development, Trade Policies. Doc. 149. Editorial Note. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v04/d149>

etc., además de la utilización del poder duro por medio de la salida militar.

4. Las sanciones en la post Guerra Fría

A partir de la desarticulación del bloque soviético y con el celebrado "fin de la historia", la diplomacia estadounidense encontró terreno libre para moverse de acuerdo a sus intereses y las sanciones económicas se presentaron como un modo barato y accesible para castigar a aquellos gobiernos que no se acomodaron al "nuevo orden mundial" (orden que, en buena medida, venía siendo diagramado desde los '70 por las Instituciones Financieras Internacionales y la Comisión Trilateral).

Desde la década del '90, el gobierno estadounidense recurre cada vez con mayor frecuencia (más que durante la Guerra Fría) a las sanciones económicas que implican el corte o recorte de relaciones comerciales y financieras con un determinado país debido a que representan una amenaza para la seguridad nacional estadounidense, como: Irán, Cuba, Corea del Norte, Irak, etc.²¹. Entre los objetivos de las sanciones destaca el orientado a dañar la imagen de un líder político, de un gobierno, minar la estabilidad política y económica de un Estado, según lo sugirió Haas a finales de los '90. Este paladín del internacionalismo liberal, Richard Haas, advirtió ya en aquel momento sobre la inconveniencia de abusar de las sanciones, pues parecían inefectivas para "castigar" al verdadero enemigo (gobernantes o fun-

21. Masters, J. (2017) "What are economic sanctions?". *Council on Foreign Affairs*. Disponible en: <https://www.cfr.org/backgrounder/what-are-economic-sanctions>

cionarios de gobiernos que se oponen a las reglas impartidas desde Washington) aduciendo que en cambio, estas medidas terminaban por afectar más a la población en general, sin garantizar el logro esperado: el cambio de régimen.²²

Desde esa perspectiva de la justicia liberal, el objetivo es que las sanciones castiguen “solo a los culpables”, pero de ningún modo se cuestiona cómo y por qué son clasificados como culpables, a la vez que naturaliza el sistema de dominación implícito en estas decisiones y prácticas. La preocupación es lograr sanciones más “eficientes” y para ello crearon las “sanciones inteligentes”. A las anteriores sanciones de amplio espectro, como el caso del embargo a Cuba, se agregan otras “focalizadas”, orientadas a bloquear transacciones con una persona, grupos o empresas determinadas. Desde el 11 de septiembre de 2001 se ha dado un giro hacia este tipo de medidas para “minimizar los daños a civiles” y en general son manejadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento del Tesoro (OFAC, siglas en inglés). La OFAC va actualizando los integrantes de una “lista negra” de más de 6000 personas, entidades, empresas, grupos etc., conocidos como Nacionales Especialmente Designados, cuyos bienes son bloqueados. El objetivo es que ciudadanos estadounidenses, incluyendo empresas y sus filiales en el exterior, no puedan realizar transacciones con las personas, empresas, grupos, etc. de esa lista²³.

22. Haas, R. (1998) “Economic Sanctions too much of a bad thing” *Brookings institution*. Disponible en: <https://www.brookings.edu/research/economic-sanctions-too-much-of-a-bad-thing/>

23. Romano, S.; García, A. y Tirado, A. (2017) “Sanciones de EEUU a Venezuela: el castigo imperial”. *Centro Estratégico Latinoamericano de*

Lo cierto es que aunque las sanciones sean “focalizadas” los pueblos cuyos gobiernos o funcionarios entran en lista de los indeseables, son catalogados como “víctimas” de un poder dictatorial, sin importar que ese pueblo haya elegido a ese gobierno, además de reproducir como algo natural las relaciones centro-periferia, en las cuales el gobierno del país central “sabe” lo que “es bueno y deseable” para el país periférico. Esto se da en una guerra que excede el plano de lo meramente “económico” (comprendido desde el tecnicismo liberal), o dicho de otra manera, forma parte de una guerra por los recursos, los corazones y las mentes, que articula aspectos geopolíticos fundamentales con las bases de la guerra psicológica.

Es por ello que las sanciones económicas nunca aterrizan en solitario, sino que requieren de consentimiento a nivel nacional e internacional. Se lanza entonces una campaña diplomática destinada a sumar aliados contra el país “enemigo” pues a mayor cantidad de aliados, mayor legitimidad de las sanciones y aislamiento del país damnificado. Pero lo anterior no tiene alcance sin la prensa y redes sociales cuyo rol es fundamental en el momento previo a las sanciones y al momento de su aplicación, cuando se busca instalar/reforzar la concepción/percepción de que el gobierno de turno (y sus funcionarios) es criminal, corrupto, ineficiente, que abusa de su gente, que no sabe cómo hacer las cosas. Cuando se logra el clima para que no queden dudas sobre la necesidad de las sanciones, los medios y redes sociales refuerzan la concepción de que “la culpa” de la situación la tiene el gobierno de turno y que podría evitarle el malestar a su pueblo si decide renunciar y dar por ter-

Geopolítica. Disponible en: <http://www.celag.org/sanciones-eeuu-venezuela-castigo-imperial/>

minado el mandato; además de deslizar que los EEUU presionan de esta manera para evitar daños a la población –a diferencia de lo que podría suceder en caso de una intervención armada. En términos generales, las sanciones contribuyen a instalar o reforzar un sentido común sobre quiénes son los que tienen la potestad para definir quiénes otros son los “criminales”, el “enemigo”.

5. Cibersanciones y geopolítica

Las sanciones al espionaje informático (o ciberespionaje) tienen como marco y antecedente más conocido a la Ley Patriótica estadounidense de 2002, que fue sancionada al calor de la “guerra contra el terrorismo global” declarada por George W. Bush luego del ataque (implosión) a las Torres Gemelas el 9 de septiembre de 2001. Asimismo, las actuales normativas antiterroristas en ese país (fomentadas a lo largo de Occidente) se inspiran en la “Ley para la Reforma Inmigratoria y la Responsabilidad del Inmigrante” de 1996, en la “Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva” de 1996 y en la Ley para la Vigilancia de Inteligencia Internacional FISA (Foreign Intelligence Surveillance Act) de 1978. Interesa particularmente esta última, orientada a detectar extranjeros vinculados a “actividades de inteligencia” que permite la intervención de comunicaciones y escuchas telefónicas.

La Ley Patriótica amplió las prerrogativas del Estado/sector privado para la vigilancia prácticamente total de ciudadanos estadounidenses y extranjeros. Permite a funcionarios de gobierno interceptar conversaciones telefónicas y comunicaciones realizadas por cualquier vía elec-

trónica que se hallen relacionadas con el terrorismo²⁴; también habilita a compartir datos sobre investigaciones criminales, incluyendo información de inteligencia extranjera y contrainteligencia²⁵. Este tipo de normativas deja claro que cualquier acto “criminal” puede ser considerado como acto terrorista. Por otro lado, pone de relieve el “alcance global” de estas medidas, que pretenden ser aplicadas en el exterior, pasando por alto la soberanía de otros Estados²⁶.

La batería de leyes y enmiendas sobre vigilancia y espionaje cibernético es de amplio alcance: para el año 2011 había más de 50 proyectos de ley asociados a esta “problemática”. Los ejemplos más destacados son la iniciativa Stop Online Piracy Act (Cámara de Representantes) y la Protect Intellectual Property Act (Senado). En ese momento, el Pentágono declaraba a los ataques informáticos como “actos de guerra”²⁷.

Una de las funcionarias más aguerridas por la “libertad en la internet” (léase: a favor de la “seguridad” de las empresas) fue Hillary Clinton durante su mandato

24. Ley Patriótica de los Estados Unidos. Título II, Sec. 201. Disponible en: <http://interamerican-usa.com/articulos/Leyes/US-Patriot%20Act.htm>

25. Ibid, Título II, Sec. 202

26. Romano, S. (2010) “Democracia liberal y seguridad en el Gobierno estadounidense: continuidades y rupturas” en Gandásegui, M. y D. Castillo Fernández (coord.) *Estados Unidos: la crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación*. México: CLACSO-Siglo XXI, pp. 360-384.

27. Arroyo Ramírez, T. (2014) *Seguridad Nacional, terrorismo y telecomunicaciones: el impacto de la nueva estrategia hegemónica en la América Latina del Siglo XXI*, Tesis doctoral, Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México

como Secretaria de Estado (no es casual que tanto esfuerzo haya redundado en que Wikileaks arruinara definitivamente su posibilidad de llegar a la presidencia de EEUU). Junto con el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa participó en la conformación del Comando Cybercom orientado a censurar todo aquel contenido en Internet que atentara contra la seguridad de estadounidense, cada vez más afincada en el sentido común de una “lucha contra el terrorismo global”, de allí la conceptualización y persecución de un nuevo enemigo: el ciber-terrorista. Pero el enemigo es más amplio y difuso, incluye a aquellos gobiernos que no permiten a los individuos “conectarse”, que recortan la libertad de expresión, como el de Irán —léase también Venezuela. Por eso, el Departamento de Estado brinda financiamiento a diversas organizaciones para que ayuden a los ciudadanos a acceder a esta “libertad” rompiendo las cadenas impuestas por los gobiernos opresores. Y todo ello se hace con los socios de la industria, la academia y ONGs para ampliar el poder de las tecnologías de la conexión y aplicarlo a las metas diplomáticas de EEUU.²⁸

Pero al igual que la mayoría de los presupuestos liberales, la libertad en internet debe ser asegurada y controlada, guiada hacia estándares y contenidos que se adecuen a la “libre elección” determinada por el mercado y centrada en el individuo. Todo aquello que ponga en peligro tal “cosmovisión” puede ser catalogado como criminal. Por eso, la gestión Obama, a pesar de jactarse de ser menos belicista y violenta que la de su antecesor George W. Bush, no solo no discutió la vigencia de la Ley Patriótica (acuñada durante el gobierno del republicano), sino

28. Clinton, H. (2010) “Remarks on internet freedom”. *The Newseum*, Washington DC, 23 enero.

que amplió el alcance de la vigilancia y el espionaje por medio de decretos, que a su vez fueron apoyados por proyectos de ley desde el Congreso.

En 2015, Obama impartió un decreto contra los ciberataques, dejando en claro cuáles eran (son) los intereses que defiende el gobierno estadounidense: “todos los días actores malignos apuntan contra nuestras empresas, nuestros secretos empresariales y contra nuestra infraestructura fundamental, así como nuestra información sensible, muchos de estos ataques provienen desde el exterior”²⁹. La orden ejecutiva autoriza al Secretario del Tesoro, en acuerdo con el Fiscal General y el Secretario de Estado a imponer sanciones a personas y entidades que sean identificadas como responsables o cómplices de actividades cibernéticas maliciosas que resulten en o hayan contribuido a amenazar la seguridad nacional estadounidense, su política exterior, su salud económica o la estabilidad financiera de los Estados Unidos³⁰.

Pero la amenaza de las actividades maliciosas en el ciberespacio supera ampliamente los poderes del gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial): implica de lleno a empresas de software con intereses anclados en la geopolítica global y que mantienen una estrecha y permanente relación con el establishment de política

29. The White House, President Obama, 2015 “Our Latest Tool to Combat Cyber Attacks: What You Need to Know”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2015/04/01/our-latest-tool-combat-cyber-attacks-what-you-need-know>

30. The White House, President Obama, 9 marzo 2015 “Fact Sheet: Venezuela Executive Order” <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order>

exterior estadounidense y su complejo industrial militar. Esto en parte explica por qué las propias agencias del gobierno no están obligadas a cumplir las leyes sobre esta temática.

Ya para el 2003, la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) vulneraba sistemáticamente la FISA, bajo el lema de: “recolectar todo, revisar todo, saber todo, procesar todo, explotar toda la información”³¹. En ese mismo año, Google aceptó financiamiento de la NSA por 2 millones de dólares a cambio de proveer herramientas de búsqueda rápida de datos sobre “conocimiento robado”³². La relación entre empresa y gobierno se fortaleció a partir de la presunción de que el gobierno chino estaba hackeando a la empresa informática más grande del mundo. Esta colaboración adquirió entonces legitimidad y desde 2014, Google funge como articuladora entre el Silicon Valley y las empresas del Pentágono en la obtención de información, en particular la intrusión en cuentas de e-mail (que con posteriores programas como PRISM implicó el acceso a datos privados provistos por las mayores empresas de software de EEUU y el mundo, como Microsoft y Apple).

El potencial de esta “unión” es enorme. Google deviene en un componente esencial del complejo industrial militar estadounidense y sus intereses geopolíticos, comerciales, etc. Tal como lo define Assange, Google es “un miembro clave de la Base de Industria de Defensa” que es definida por el Departamento de Seguridad Nacional como “el complejo industrial de alcance mundial que permite investigar

y desarrollar, así como diseñar, producir, vender y mantener los sistemas de armas militares, subsistemas, componentes y partes de las necesidades militares de Estados Unidos”³³. Esta alianza de intereses, que se expande a nivel global y que es una verdadera amenaza contra la soberanía y autodeterminación, los derechos de los pueblos y la naturaleza fue puesta en evidencia y “comprobada” por los múltiples documentos filtrados por Wikileaks.

Lo anterior coincide con la criminalización de Wikileaks. En 2010 funcionarios de alto rango del gobierno estadounidense catalogaron a Wikileaks como una amenaza para la seguridad estadounidense, luego de que se filtraran 90 mil archivos militares clasificados, poniendo en evidencia buena parte de las estrategias implementadas por Estados Unidos y las potencias occidentales (reunidas en la OTAN) en la guerra contra el terrorismo global (asesinatos, tortura, contrainsurgencia, chantaje, clientelismo, etc)³⁴. La publicación de estos documentos fue rotulada por el Pentágono como un “acto criminal”, e incluso algunos funcionarios intentaron aducir que los documentos eran falsos (“pura ficción”).

El fundador de Wikileaks fue inmediatamente criminalizado y perseguido por la Interpol, hasta que se entregó a la policía en Londres y logró asilo en la embajada de Ecuador en esa ciudad (en mayo 2017 la fiscalía sueca anunció que archivaba el caso contra Assange, pero la policía británica advirtió que lo detendrá igualmente si sale por haber violado su libertad condicional). La situación de cárcel no detuvo

31. Assange, J. (2014) “Google is not what it seems”. Disponible en: <https://wikileaks.org/google-is-not-what-it-seems/>

32. Ibid.

33. Ibid.

34. BBC (26 julio 2010) “US says Wikileaks could ‘threaten national security’”. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-10758578>

la investigación y filtración de documentos, mostrando no sólo las múltiples falencias de la inteligencia estadounidense sino la impunidad y naturalidad con la que actúan los tomadores de decisión, que se siguen llevando a cabo acciones similares a las destapadas por los primeros documentos en 2010. Por estas razones, el gobierno y el Congreso estadounidenses persisten en su esfuerzo por acabar con Wikileaks (y evitar el surgimiento de nada parecido).

En 2015 Obama emitió un decreto para congelar los bienes de cualquier persona asociada a actividades de hackeo que pudieran afectar la seguridad nacional estadounidense. En diciembre de 2016, firmó un nuevo decreto que enmendaba al anterior, focalizado en congelar los bienes de aquellos que por medio de actividades de hackeo intervengan de algún modo en los procesos electorales³⁵.

Por su parte, Trump, en su carrera al sillón presidencial, recibió con beneplácito la publicación por parte de Wikileaks de archivos privados de Hillary Clinton que contribuyeron a deslegitimarla unas semanas antes de la votación. No obstante, llegado al gobierno, asegura que no es lo mismo filtrar información de mails personales que publicar información sobre las herramientas utilizadas por la CIA para procurar la seguridad nacional³⁶.

35. The Hill (29 marzo 2017) "White House extends Obama executive order on cyber threats". Disponible en: <http://thehill.com/policy/cybersecurity/326439-white-house-extends-state-of-emergency-for-cyber-threats>

36. The Globe and Mail (13 abril 2017) "WikiLeaks a 'hostile intelligence service' and threat to U.S. security: CIA director". Disponible en: <https://beta.theglobeandmail.com/news/world/wikileaks-a-hostile-intelligence-service-and-threat-to-us-security-cia-director/>

No solo en cuanto a las ciberamenazas, pero especialmente en este campo de la "seguridad nacional", Trump demostró ser "no tan distinto" a los anteriores ocupantes de la Casa Blanca. O mejor dicho: el establishment de relaciones exteriores vinculado al complejo industrial militar tiene objetivos a mediano-largo plazo que no serán fácilmente modificados por "un presidente" y lo más probable es que el ocupante de la Casa Blanca se acomode a esas metas. Trump también emitió una orden ejecutiva en mayo 2017 para reforzar las redes federales de ciberseguridad y la infraestructura crítica: "las actividades informáticas maliciosas perpetradas o dirigidas por personas que estén parcial o totalmente fuera de los EEUU sigue siendo una amenaza extraordinaria a la seguridad nacional, a la política exterior y a la economía de Estados Unidos (...) Por eso considero necesario continuar con la emergencia nacional declarada por el Decreto 13694 relativo a actividades informáticas maliciosas"³⁷.

Un par de meses después, el Congreso de Estados Unidos declaró al portal de filtraciones Wikileaks como "un servicio hostil no estatal de Inteligencia" y esto podría convertirse en ley si dan luz verde a un proyecto aprobado en julio de 2017 por la Comisión Selecta del Senado sobre Inteligencia.³⁸ En esa votación, los congresistas

article34706829/?ref=http://www.theglobeandmail.com&

37. The White House, President Donald Trump 11 mayo 2017 "Presidential Executive Order on Strengthening the Cybersecurity of Federal Networks and Critical Infrastructure". Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/05/11/presidential-executive-order-strengthening-cybersecurity-federal>

38. CIA.bo (Comunidad de Investigadores Anti-imperialistas de Bolivia) (27 agosto 2017) "Con-

a favor del proyecto sentenciaron: “Wikileaks y los líderes superiores de Wikileaks se parecen a un servicio hostil no estatal de Inteligencia, inducido a menudo por actores estatales, y deben de ser tratados por Estados Unidos como tal servicio”.³⁹

6. Wikileaks y Venezuela

Entre los miles de documentos filtrados desde 2010, destacan sin dudas los relativos a las incursiones bélicas en Medio Oriente, pero la información sobre los gobiernos de América Latina “no alineados” a Estados Unidos, no tiene desperdicio, abarcando desde el espionaje al gobierno brasileño y los intereses en la reserva de hidrocarburos en el PreSal⁴⁰, hasta la intervención en el movimiento de desestabilización contra Evo Morales en Bolivia en 2008⁴¹ y la guerra de amplio espectro librada contra el gobierno de Venezuela, que al igual que Wikileaks, fue definida por la administración Obama como una “amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad de Estados Unidos”.⁴²

greso EEUU planea declarar Wikileaks servicio hostil de inteligencia”. Disponible en: <http://www.cia.bo/2017/08/27/planea-declarar-wikileaks-servicio-hostil-inteligencia/>

39. Ibid.

40. Romano, S. y Salas Oroño, A. (2017) “Brasil y el Cono Sur en la geopolítica estadounidense”, *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/brasil-y-el-cono-sur-en-la-geopolitica-estadounidense/>

41. Quintana, J. (coord.) (2016) *Bolivialeaks. La injerencia política de Estados Unidos contra el proceso de cambio (2006-2010)*. La Paz: Ministerio de la Presidencia-Centro de Investigaciones Sociales.

42. The White House, President Obama, 9 marzo 2015 “Fact Sheet: Venezuela Executive Order”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archi->

La intervención estadounidense en Venezuela data de mucho antes de la existencia de las amenazas informáticas, a la vez que es anterior a la llegada de Hugo Chávez al gobierno venezolano. Al menos desde finales de la Segunda Guerra Mundial, el petróleo venezolano es considerado por el complejo industrial militar estadounidense, como un recurso estratégico (al igual que el cobre de Chile o el estaño de Bolivia) que debía estar disponibles para satisfacer las necesidades del sector público/privado estadounidense⁴³. No es un secreto el histórico interés de las empresas petroleras EEUU en Venezuela (Tinker Salas, 2009). Incluso la revista LIFE, que llegaba a los hogares de clase media, celebraba a los valientes pioneros norteamericanos en la explotación de ese petróleo venezolano, en sus “oleoaldeas” que imitaban el modo de vida americano⁴⁴.

No obstante, con la desarticulación de la Unión Soviética, el (supuesto) fin de la historia y la caída de los “Grandes Relatos”, el internacionalismo liberal fue aceptado como credo dominante en los organismos internacionales y nacionales, en el marco de democracias de libre mercado, instalandose y reforzando un sentido común en el que el imperialismo y la intervención fueron declarados como conceptos y prácticas de un pasado lejano de Guerra Fría.

En este contexto, el reclamo por la soberanía y la autodeterminación por parte de

[ves.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order](https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order)

43. Foreign Relations of the United States, 1950, US Policy regarding Hemisphere Defense, Vol I, 633 y 634. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1951v02/subch21>

44. LIFE en español (1958) “Oleoaldeas en Venezuela”. Número especial: el yanki en el extranjero, 27 enero, vol 2, n°1.

países periféricos, sea de Medio Oriente, África, Asia o América Latina, fue rápidamente catalogado como “anti-democrático”, “dictatorial” e incluso “terrorista”. Todo evento o proceso antagónico al neoliberalismo se mostró y se muestra como fallido o criminal. En este contexto, la información puesta a disposición por Wikileaks adquiere enorme valor, debido a que pone en evidencia los intereses de los gobiernos occidentales y el sector privado que beneficia a unas minorías privilegiadas poco interesadas en la “democracia y los Derechos Humanos” que dicen defender.

En el caso de Venezuela, los Wikileaks revelaron información relativa a: estrategias del gobierno estadounidense para financiar grupos opositores al gobierno con el objetivo de resguardar los intereses comerciales o estratégicos del gobierno estadounidense. Se destaca el protagonismo de la USAID, la NED y la OTI. En uno de los planes de la USAID (2004-2006) se establecen cinco puntos, entre los que se encuentran “reforzar las instituciones democráticas, proteger los negocios estadounidenses y aislar a Venezuela”. En este plazo, la OTI otorgó 15 millones de dólares a 300 organizaciones civiles para defender lo DDHH y para programas de educación. Programas similares fueron implementados para penetrar en municipios y militancia de base. Documentos de años posteriores (2008) dan cuenta del financiamiento e instigación de activismo contra el gobierno venezolano en diversas universidades, consolidando los vínculos entre USAID, líderes estudiantiles y la proyección de eventos. También hay información sobre el referéndum de 2009 y la necesidad de liderazgos importantes en la oposición, así como el financiamiento de grupos y organizaciones de la oposición. Hay datos precisos sobre este

financiamiento: la embajada de EEUU en Venezuela destinó 7 millones para la causa de la oposición y pidió 3 millones más (de modo que destinó 10 millones a las actividades anti-gobierno). De ese total, 5 millones serían destinados a “fomentar la democracia” y por eso fue destinado a apoyar gobiernos locales y municipalidades selectas. Otros 4 millones fueron destinados al apoyo de la sociedad civil, a ONGs y partidos políticos para la formación de “jóvenes líderes”⁴⁵.

Por otra parte, el *timing* de publicación de los documentos muestra la intención/ posibilidad de utilizarlos como herramientas políticas contra el discurso y prácticas del establishment. En plena violencia desatada por la oposición venezolana y sus guarimbas (febrero-marzo 2014) que fue aprobada por la prensa hegemónica (BBC, 19 febrero 2014), por ejemplo, Wikileaks difundió un documento de 1978 en el que se muestra de modo explícito el interés del gobierno y sector privado estadounidense en el petróleo de Venezuela.⁴⁶

Considerando estos antecedentes, parece claro que las sanciones económicas tal como las hemos definido más arriba y considerándolas como parte de una guerra psicológica de mediano plazo, tienen un objetivo: lograr en lo inmediato un cambio de régimen que garantice el acceso a recursos estratégicos y mercados.

El 8 de marzo 2015, bajo la Orden Ejecutiva de Barack Obama (13692) que declaró

45. AVN (3 marzo 2014) “Wikileaks evidences US funding to Venezuela’s fascism”. Disponible en: <http://www.avn.info.ve/contenido/wikileaks-evidences-us-funding-venezuela039s-fascism>

46. Wikileaks, 20 marzo 2014 US goals, objectives and resource management (GORM) for FY 81- Venezuela. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/1978CARACA11634_d.html

a Venezuela como amenaza para la seguridad de EEUU, el Departamento del Tesoro sancionó a 7 funcionarios venezolanos. Dicha orden estaba destinada a “bloquear la propiedad y suspender la entrada [a EEUU] de determinadas personas que han contribuido a la situación de Venezuela”. Llegado al gobierno, Trump renovó estas sanciones y el Departamento del Tesoro, sancionó al vicepresidente venezolano por supuesto vínculos con el narcotráfico⁴⁷. Estas decisiones fueron apoyadas por una comisión bipartidista del Senado, liderada por Cardin (demócrata) y Rubio (Republicano) que propusieron un proyecto de Ley solicitando (entre otras cosas) sanciones para funcionarios de Venezuela por “corrupción y vínculo con el narcotráfico”.⁴⁸

El punto más álgido de las sanciones fue hacia fines de julio de 2017, para aumentar la presión contra el gobierno y obligarlo a desistir de la convocatoria a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente (mecanismo previsto por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 347 y 348). El 27 de julio, la OFAC del Departamento del Tesoro sancionó “a funcionarios actuales y antiguos de agencias gubernamentales venezolanas asociadas con las elecciones o el socavamiento de la democracia, así como la violencia desenfrenada del gobierno contra los manifestantes de la oposición y su corrupción. Todos los activos de estas personas sujetas a la jurisdicción de los Estados Unidos están congelados, y se prohíbe a las personas estadounidenses

tratar con ellos”⁴⁹. El lunes 31 de julio, el presidente Trump congeló los activos y prohibió a cualquier ciudadano estadounidense tener relaciones económicas con el presidente venezolano Nicolás Maduro.

Las elecciones a Asamblea Nacional Constituyente se llevaron a cabo y el gobierno venezolano logró detener la escalada de violencia perpetrada por la oposición local apoyada desde el exterior, aunque persiste la campaña de desestabilización, en particular a través de la Organización de Estados Americanos.

7. Guerra psicológica recargada

Las operaciones psicológicas, al calor de su implementación permanente pueden ser redefinidas como “operaciones planeadas para transmitir información e indicadores determinados a audiencias extranjeras para influir sus emociones, motivos, objetivos, razonamiento y, por último, el comportamiento de los gobiernos, organizaciones, grupos e individuos”⁵⁰. A su vez, en los manuales militares se recuerda que: “Las operaciones psicológicas recomiendan y planean el tipo de acciones como desobediencia civil, mítines y manifestaciones que degradan o neutralizan la influencia hostil en las audiencias target”⁵¹.

47. Treasury gov press center, 13 febrero 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/as0005.aspx>

48. Romano, S. y García, A. (2017) “Estados Unidos en Venezuela”. Centro Estratégico de Geopolítica. Disponible en: <http://www.celag.org/estados-unidos-en-venezuela/>

49. Treasury gov press center, 18 mayo 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/sm0090.aspx>

50. Sivlerberg, D. y Heimann, J. (2009) “An ever-expanding war: legal aspects of online strategic communications (Report)” Parameters. Estados Unidos, pp. 79.

51. Department of the Army (1990) *Doctrine for Special Forces Operations. Field Manual*. Washington DC, p. 15-2.

Estos apuntes coinciden con la definición enunciada al inicio de este texto, que incluye operaciones abiertas y encubiertas en el marco de la guerra psicológica. No parecen existir cambios esenciales en los objetivos de esta guerra “por los corazones y las mentes”, aunque los medios se han actualizado en virtud de las nuevas tecnologías, además de existir nuevas maneras de legitimar y naturalizar esta guerra, tal como lo indica la proliferación de eufemismos como “diplomacia pública”, o los conceptos más recientes de “soft power” y “smart power”. El “soft power” busca recurrir a otros medios diferentes a los militares para lograr los objetivos de política exterior por medio de la atracción (aparentemente) en lugar de la coerción. Algunas de las herramientas de este tipo de poder son la diplomacia, la asistencia económica y las comunicaciones⁵². Esto se sintetiza en el “poder inteligente” que sería la capacidad de combinar el poder duro de la coerción con el poder blando de la atracción hacia una estrategia exitosa, permitiendo, entre otras cosas, mejorar la imagen de Estados Unidos ante el mundo; vincularse y apoyarse más en los aliados y aumentar la participación civil en la política exterior en lugar de enfatizar en lo militar⁵³.

Por definición, sin embargo, el poder blando carece de efectividad sin un poder duro que lo respalde. Esta es la esencia del expansionismo estadounidense desde el siglo XIX: zanahoria y palos; política de puertas abiertas para el comercio y pre-

52. Nye, J. (2011) “The war on soft power”, *Foreign Policy*, April. Disponible en: http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/04/12/the_war_on_soft_power

53. Armitage, R. y Nye, J. (2007) “CSIS Commission on Smart Power. A smarter more secure America”. *Center for Strategic & International Studies*, Washington DC.

sencia directa o indirecta de sus FFAA en esos territorios; políticas gubernamentales orientadas a garantizar, incluso por medio de intervención militar, los intereses de las compañías estadounidenses en el exterior⁵⁴. Este es el universo del complejo industrial militar, que ahora incluye a monopolios informáticos para asumir el desafío del siglo XXI: la “ciberseguridad”⁵⁵.

Tal como lo explicó John F. Kelly, ex Comandante del Comando Sur de Estados Unidos y actual jefe de gabinete de Trump, haciendo referencia a la sutil articulación entre poder blando y duro en las relaciones con América Latina: “[a los militares latinoamericanos] Les gustan nuestras cosas, les gustan nuestras cosas sean de Walmart o productos militares. Les gusta comprar cosas estadounidenses (...) Les gusta trabajar con nuestras compañías, con nuestra logística”⁵⁶. En otras palabras, “les gusta el modo de vida americano”. Y ese es el objetivo último (aunque oculto y nunca asumido como tal): la reproducción ideológica, en la que se amalgaman el software, el softpower (poder blando) y hardpower (poder duro).

8. Reflexiones finales

La articulación entre Wikileaks y el proceso de cambio en Venezuela supone una doble amenaza a la “seguridad nacional” (de Es-

54. Barnett, R. (1974) *Guerra perpetua: Los hombres y las instituciones responsables de la política exterior de Estados Unidos*. México: FCE.

55. Assange, J. (2014) Op. Cit.

56. Kelly, J. (2015) “Leading at the Nexus of Development and Defense” Conferencia del Comandante del Comando Sur. *Center for Strategic and International Studies*, 23 de octubre. Disponible en: <http://csis.org/event/leading-nexus-development-and-defense>

tados Unidos y las potencias occidentales) porque: pone en evidencia la articulación entre instituciones, grupos y trayectorias personales del sector privado y el sector público, con intereses y objetivos similares, que toman decisiones y llevan a cabo acciones que suelen ser deliberadamente ocultadas al público en general. En otras palabras, estas instituciones que se arrojan el papel de guardianas de la libertad, la democracia y los Derechos Humanos, para salvaguardar sus intereses llevan a cabo diversas acciones que van en detrimento de esos valores y prácticas. A esto se suma la confluencia “última” de estos intereses en el plano geopolítico, donde, por ejemplo, el petróleo venezolano se revela como fundamental para el complejo industrial militar estadounidense, al igual que el manejo de información clave en este ámbito manejada por FBI, CIA, NSA, y las empresas de seguridad que brindan este servicio. Así, el acceso a datos asociado a actividades de inteligencia y contrainteligencia, ya no es más controlado únicamente por las agencias estatales, sino que requiere de una articulación cada vez mayor con las empresas de software que poseen la información. En este esquema, la irrupción de Wikileaks, además de poner en evidencia el “modus operandi” de la red de poder global, demostró las debilidades del complejo industrial militar estadounidense (el más grande del mundo) para resguardar la información.

Las sanciones económicas a Venezuela y a las “actividades maliciosas” en la red y la consiguiente criminalización de estos actores se deben al peligro potencial y real de un espacio virtual que impulse el libre flujo de información sumado a procesos de cambio reales como el de Venezuela, es decir, en las calles, en las instituciones gubernamentales, sindicatos y movimientos

de base, capaz de cuestionar seriamente el mantra de la ideología dominante sobre la inexistencia e imposibilidad de alternativas posibles al orden neoliberal.

Bibliografía y documentos

Armitage, R. y Nye, J. (2007) “CSIS Commission on Smart Power. A smarter more secure America”, *Center for Strategic & International Studies*, Washington DC.

Arroyo Ramírez, T. (2014) *Seguridad Nacional, terrorismo y telecomunicaciones: el impacto de la nueva estrategia hegemónica en la América Latina del Siglo XXI*. Tesis doctoral, Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México

Assange, J. (2014) “Google is not what it seems”. Disponible en: <https://wikileaks.org/google-is-not-what-it-seems/> (Última fecha de consulta: 15/10/2017)

AVN (3 marzo 2014) “Wikileaks evidences US funding to Venezuela’s fascism”. Disponible en: <http://www.avn.info.ve/contenido/wikileaks-evidences-us-funding-venezuela039s-fascism> (Última fecha de consulta: 12/08/2017)

Barnet, R. (1974) *Guerra perpetua: Los hombres y las instituciones responsables de la política exterior de Estados Unidos*. México: FCE.

BBC, 19 febrero 2014, “Seis preguntas para entender las protestas en Venezuela” http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140214_venezuela_protestas_preguntas_respuestas_wbm

BBC (26 julio 2010) “US says Wikileaks could ‘threaten national security’” <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-10758578>

CIA.bo (Comunidad de Investigadores Antiimperialistas de Bolivia) (27 agosto 2017) “Congreso EEUU planea decla-

- rar Wikileaks servicio hostil de inteligencia” <http://www.cia.bo/2017/08/27/planea-declarar-wikileaks-servicio-hostil-inteligencia/> (Última fecha de consulta: 12/12/2017)
- Clinton, H. (2010) “Remarks on internet freedom”. *The Newseum*, Washington DC, 23 enero.
- El Mundo (21 marzo 2016) “¿Qué se deben Cuba y EEUU? Las deudas pendientes” <http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/21/56efad9322601deb538b4594.html>
- Encyclopedia of the New American Century (2017) “Embargoes and sanctions. Cold War Sanctions” <http://www.americanforeignrelations.com/E-N/Embargoes-and-Sanctions-Cold-war-sanctions.html> (Última fecha de consulta: 6/10/2017)
- García Linera, Á. (2015) *Socialismo comunitario: un horizonte de época*. La Paz: Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- Haas, R. (1998) “Economic Sanctions too much of a bad thing”. *Brookings Institution*. Disponible en: <https://www.brookings.edu/research/economic-sanctions-too-much-of-a-bad-thing/>
- Kelly, J. (2015) “Leading at the Nexus of Development and Defense” Conferencia del Comandante del Comando Sur. *Center for Strategic and International Studies*, 23 de octubre. Disponible en: <http://csis.org/event/leading-nexus-development-and-defense>
- LIFE en español (1958) “Oleoaldeas en Venezuela”. Número especial: el yanki en el extranjero, vol 2, n°1.
- Lippmann, W. (1943) *U.S. Foreign Policy. Shield of the Republic*. New York: Pocket Books.
- Masters, J. (FECHA) “What are economic sanctions?” *Council on Foreign Affairs*. Disponible en: <https://www.cfr.org/background/what-are-economic-sanctions>
- Melman, S. (1972) *El capitalismo del Pentágono: la economía de guerra*. México: Siglo XXI.
- Nye, J. (2011) “The war on soft power”, *Foreign Policy*, April. Disponible en: http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/04/12/the_war_on_soft_power
- Quintana, J. (coord.) (2016) *Bolivialeaks. La injerencia política de Estados Unidos contra el proceso de cambio (2006-2010)*. La Paz: Ministerio de la Presidencia-Centro de Investigaciones Sociales.
- Romano, S. (2013) *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*. La Habana: RuthCasa Editorial.
- Romano, S. (2010) “Democracia liberal y seguridad en el Gobierno estadounidense: continuidades y rupturas” en Gandásegui, M. y Castillo Fernández, D. (coord.) *Estados Unidos: la crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación*. México: CLACSO-Siglo XXI, pp. 360-384.
- Romano, S. y García, A. (2017) “Estados Unidos en Venezuela”. *Centro Estratégico de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/estados-unidos-en-venezuela/> (Última fecha de consulta: 8/11/2017)
- Romano, S.; García, A. y Tirado, A. (2017) “Sanciones de EEUU a Venezuela: el castigo imperial”. *Centro Estratégico de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/sanciones-eeuu-venezuela-castigo-imperial/> (Última fecha de consulta: 8/11/2017)
- Romano, S. y Salas Oroño, A. (2017) “Brasil y el Cono Sur en la geopolítica estadounidense”. *Centro Estratégico de Geopolítica*. Disponible en: <http://www.celag.org/brasil-y-el-cono-sur-en-la-geopolitica-estadounidense/> (Última fecha de consulta: 20/9/2017)

Rostow, W. (1962) *Los Estados Unidos en la palestra mundial*. Madrid: Tecnos

Schlesinger, S. y Kinzer, S. (1987) *Fruta amarga. La CIA en Guatemala*. México: Siglo XXI.

Sivlerberg, D. y Heimann, J. (2009) "An ever-expanding war: legal aspects of on-line strategic communications (Report)" *Parameters*, pp. 77-94

The Globe and Mail (13 abril 2017) "WikiLeaks a 'hostile intelligence service' and threat to U.S. security: CIA director" <https://beta.theglobeandmail.com/news/world/wikileaks-a-hostile-intelligence-service-and-threat-to-us-security-cia-director/article34706829/?ref=http://www.theglobeandmail.com&>

The Hill (29 marzo 2017) "White House extends Obama executive order on cyber threats" <http://thehill.com/policy/cybersecurity/326439-white-house-extends-state-of-emergency-for-cyber-threats>

Tinker Salas, M. (2009) *The enduring legacy: oil, culture and society in Venezuela*. Duke University Press.

Wills, G. (2010) *Bomb power. The modern presidency and the national security state*. New York: Penguin Books.

Zizek, S. (2003) *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Documentos

Doctrine for Special Forces Operations (1990) Field Manual, Department of the Army, Washington DC.

Foreign Relations of the United States 1945–1950, Emergence of the Intelligence Establishment. Doc. 274. Draft Report by the National Security Council, 12 mayo 1948. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1945-50Intel/d274>

Foreign Relations of the United States, 1950, US Policy regarding Hemisphere Defense, Vol I, 633 y 634. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1951v02/subch21>

Foreign Relations of the United States. Truman Administration. Retrospective Volumes. Guatemala 1952-1954. Doc. 65. Draft Memorandum for the record. Washington, November 12, 1953, 136-138. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54Guat>

Foreign Relations of the United States, 1952–1954, The American Republics, Volume IV Relations of the United States and Guatemala, with Special Reference to the Concern of the United States Over Communist Activity in Guatemala, Doc.415 Memorandum of Conversation, by the Acting Officer in Charge of Central America and Panama Affairs, Washington, October 14, 1952. Disponible en: <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v04/ch17>

Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc. 190. Telegram From the Department of State to the Ambassador to Brazil. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d190>

Foreign Relations of the United States. Johnson Administration. 1964-1968, Vol. XXXI. Doc. 253. Memorandum From the Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Mann) to Secretary of State Rusk. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1964-68v31/d253>

Comité Church del Senado de los Estados Unidos. Acción encubierta en Chile 1963-1973 (1975). Disponible en: <https://archive.org/stream/Covert-Action-In-Chile-1963-1973/94chile#page/n0/mode/2up>

United States Department of State. Foreign Relations 1969-1972. Vol. IV. Foreign Assistance, International Development, Trade Policies. Doc. 149. Editorial Note. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v04/d149>

Ley Patriótica de los Estados Unidos. Disponible en: <http://interamerican-usa.com/articulos/Leyes/US-Patriot%20Act.htm>

The White House , President Donald Trump 11 mayo 2017 “Presidential Executive Order on Strengthening the Cybersecurity of Federal Networks and Critical Infrastructure”. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/05/11/presidential-executive-order-strengthening-cybersecurity-federal>

The White House, President Obama, 2015 “Our Latest Tool to Combat Cyber Attacks: What You Need to Know”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2015/04/01/our-latest-tool-combat-cyber-attacks-what-you-need-know>

The White House, President Obama, 9 marzo 2015 “Fact Sheet: Venezuela Executive Order”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order>

Treasury gov press center, 13 febrero 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/as0005.aspx>

Treasury gov press center, 18 mayo 2017. Disponible en: <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/sm0090.aspx>

Wikileaks, 20 marzo 2014 US GOALS, OBJECTIVES AND RESOURCE MANAGEMENT (GORM) FOR FY 81- VENEZUELA. Disponible en: https://wikileaks.org/plusd/cables/1978CARACA11634_d.html